



RIO GALLEGOS, 22 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.858/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Resolución N° 065/07 del Consejo Superior de la UNPA, mediante la cual se designa en el cargo de Secretaria de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos a la Lic. Alicia Pompeya CACERES, con Dedicación Parcial, a partir del 02 de Mayo de 2007;

QUE se hace necesario regularizar la situación de revista de la involucrada;;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE asimismo resalta que corresponde concederle Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3413 – Artículo 13° - II – Sin goce de haberes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

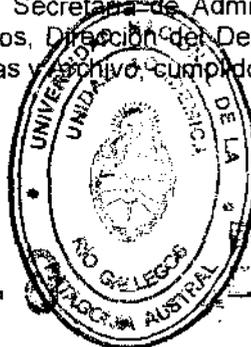
ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos a la Lic. Alicia Pompeya CACERES (C.U.I.L. N° 27-12436867-2) en el cargo Ordinario de Profesora Adjunta Dedicación Completa que posee en el Area: Geografía Humana – Orientación: Urbana de la División Socio-Económica, a partir del 02 de Mayo de 2007 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Investigación de esta UARG.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

54



DR. ALEJANDRO GUNICO
DECANO
UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 22 AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG